



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Centro de Idiomas Región Veracruz
II.- La identificación del documento:	Se anexa un acta del órgano equivalente al consejo técnico del centro de idiomas región Veracruz que abarca el primer trimestre del 2025.
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	1.- Nombre de estudiante y matricula de la Universidad Veracruzana
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	03/04/2025
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



SECRETARÍA ACADÉMICA

Dirección General de Relaciones Internacionales

Centro de Idiomas - Región Veracruz

**Acta del H. Órgano Equivalente al Consejo Técnico
del Centro de Idiomas de la Universidad Veracruzana
Región Veracruz**

En la Cd. de Veracruz, Ver., siendo las 15:15 horas del día 07 de marzo del 2025, el H. Órgano Equivalente al Consejo Técnico del Centro de Idiomas de la Universidad Veracruzana en la Región Veracruz integrado por Mtra. Jacqueline Evelia Tiburcio Barwis (Coordinadora del Centro de Idiomas), Dra. Lina María Núñez Navarrete (Consejera Maestra), Dra. Renata Capi Bustamante, Dra. Vilma Arely Vázquez Morales ,Dra. Mabel Jiménez González y Dra. Asunción Coutiño Clemente (Responsable del Autoacceso USBI y Secretaria de Actas) se reúnen de manera presencial en el salón 2 del Centro de Idiomas para atender la solicitud de aval de baja extemporánea del curso de **Inglés II Intermedio , NRC 30362**, presentada por la alumna **N1 – ELIMINADO 1** con matrícula **N2 – ELIMINADO 1** estudiante del Programa Educativo Tecnologías de la Información en las Organizaciones.

El H. Órgano Equivalente al Consejo Técnico del Centro de Idiomas dictamina lo siguiente:

Después de dar lectura a la solicitud y justificación de la misma **SE AVALA** la baja extemporánea de la alumna **N2 – ELIMINADO 1** con matrícula **N4 – ELIMINADO 100** estudiante del Programa Educativo Tecnologías de la Información en las Organizaciones del periodo febrero-julio 2025.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente a las 16:00 hrs. del mismo día, firmando al final al calce todos los asistentes:

Mtra Jacqueline Evelia Tiburcio Barwis
Coordinadora del CIV

Dra. Lina María Núñez Navarrete
Consejera Maestra

Dra. Renata Capi Bustamante

Dra. Vilma Arely Vázquez Morales

Dra. Mabel Jiménez González

Dra. Asunción Coutiño Clemente
Encargada de Autoacceso-USBI/Secretaria de actas

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de DPSO

4.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de DPSO

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."